



RESOLUCION N° 29  
( 19 ENE 2018 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE DESPLAZA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON EL FIN DE REALIZAR JORNADAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL SERVICIO Y ASÍ GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL HOSPITAL"**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto N° 0025 de 2.005 expedido por la Gobernación de Santander, los Estatutos Internos, Acuerdo de Junta Directiva No. 029 de julio 8 de 2014 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE HUS y Resolución 323 de agosto 25 de 2014 por la cual se adecúa el Manual de Contratación de la ESE HUS artículo 10.2.4 y normas legales conducentes y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Hospital Universitario de Santander fue creado mediante el Decreto Departamental 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden departamental, desarrollando actividades de referencia y contra-referencia en el Departamento de Santander y el oriente colombiano, siendo necesario contratar el apoyo de personas jurídicas y/o naturales para que contribuyan en el desarrollo de su objeto; entre estos el abastecimiento de material logístico y asistencial, así como el talento humano y el desarrollo de procesos asistenciales y administrativos.
2. Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con los fines sociales de la E.S.E. HUS, era necesario contratar el servicio de transporte y alimentación para el personal asistencial que se desplaza a los diferentes municipios del departamento durante la vigencia el año 2018 con el fin de realizar jornadas de donación voluntaria de sangre según programación establecida en el servicio y así garantizar el funcionamiento adecuado del hospital.
3. Que en consecuencia actualmente se adelanta el proceso contractual de contratación directa con invitación a presentar propuesta, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE DESPLAZA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON EL FIN DE REALIZAR JORNADAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL SERVICIO Y ASÍ GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL HOSPITAL"**, el cual tiene un presupuesto oficial por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) M/CTE** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**.
4. Que según el cronograma definido dentro del proceso se contaba hasta el día 17 de enero de 2018 hasta las 05:00 P.M. para presentar propuestas, termino dentro del cual los oferentes **SATRAES S.A, TRANSCASTAÑEDA LIMITADA, COMULCLAVER** no presentaron propuestas.
5. Que según el cronograma del proceso se estableció el día 18 de enero de 2018 como fecha para realizar evaluación técnica, económica y jurídica.
6. Que como ya se indicó en el numeral 4 de esta Resolución, no es posible realizar una selección, teniendo en cuenta que los oferentes no presentaron propuestas, razón por la cual es procedente la declaratoria desierta del proceso contractual.
7. Así las cosas, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, en armonía con lo dispuesto en el Manual de Contratación,



RESOLUCION N° 29  
( 19 ENE 2018 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE DESPLAZA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON EL FIN DE REALIZAR JORNADAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL SERVICIO Y ASÍ GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL HOSPITAL"**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso contractual de contratación directa con invitación a presentar propuesta, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE DESPLAZA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON EL FIN DE REALIZAR JORNADAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL SERVICIO Y ASÍ GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL HOSPITAL", el cual tiene un presupuesto oficial por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) M/CTE y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de Reposición ante el Gerente del Hospital Universitario de Santander, por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, artículo 69 del C.P.C.A.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la ESE HUS.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO**  
Gerente ESE HUS

**ANYUL SUÁREZ MORALES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Revisó:  
MAGDA ROCIO JAIMES FLOREZ  
Contratista Coordinadora de Contratación

Proyectó:  
SINDY CAZÉS SUÁREZ  
Abogada Apoyo Oficina Jurídica

1